

ORDEN de 7 de febrero de 1994, por la que se concede la participación a los centros escolares seleccionados en el programa Aulas Viajeras de Andalucía.

Habiéndose convocado para el presente curso 93-94 el programa «Aulas Viajeras de Andalucía» por Orden de esta Consejería de 9 de noviembre de 1993 (BOJA núm. 133 de 7 de diciembre de 1993) para escolares de 6º y 7º de E.G.B. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con el artículo Décimo de la citada Orden de convocatoria, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO:

Primero. Conceder la participación en el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía 93-94» a los Centros relacionados en los Anexos I, para la ruta de Andalucía Oriental, y II, para la ruta de Andalucía Occidental, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión Seleccionadora constituida según el artículo 5º de la Orden de convocatoria, y en función de las fechas y plazas disponibles.

Segunda. Las ayudas concedidas a los centros participantes para la financiación de la actividad comprenden lo especificado en el artículo Octavo de la Orden de Convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.00.487.00.32F.8 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; debiendo ajustarse los grupos al módulo de 25 alumnos/as y 1 profesor/a acompañante que deberá ser el tutor/a o alguno/a de los que habitualmente imparte clases al grupo de alumnos/as.

Tercero. Los profesores/as participantes se comprometen a:

1) Realizar en el centro, un trabajo de preparación previo de la ruta asignada en base al material didáctico y a las orientaciones pedagógicas remitidas desde la Consejería de Educación y Ciencia elaborando un Cuaderno de Ruta para cada alumno/a, donde cumplimente las actividades de cada jornada.

2) Desarrollar la ruta durante las fechas asignadas, en función de los objetivos de la ruta y de las actividades programadas.

3) Elaborar una Evaluación posterior de la actividad mediante la redacción de una Memoria Evaluadora y la puesta en marcha de mecanismos para extender lo aprendido durante la experiencia al resto de la Comunidad Educativa.

Cuarto. La Consejería de Educación y Ciencia enviará, a través de su departamento de Planes Especiales, el material didáctico y divulgativo, junto con las orientaciones necesarias en los aspectos educativos y organizativos para el mejor desarrollo de la actividad.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de 2 meses tras la publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 37.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3, de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS AULAS VIAJERAS DE ANDALUCIA

RUTA DE ANDALUCIA ORIENTAL

Colegio Público: Virgen de Setefilla
Localidad: Lora del Río -SE-
Fecha: 7-12 marzo

Colegio Público: Rº Fernández Tenllado
Localidad: Rute -CO-
Fecha: 7-12 marzo

Colegio Público: Al-Andalus
Localidad: Minas de Riotinto -HU-
Fecha: 14-19 marzo

Colegio Público: Andalucía
Localidad: Guillena -SE-
Fecha: 14-19 marzo

Colegio Público: Rural Aderán I
Localidad: Cabezas Rubias -HU-
Fecha: 21-26 marzo

Colegio Público: Miquel Cervantes
Localidad: Lucena del Prº. -HU-
Fecha: 21-26 marzo

Colegio Público: Los Montecillos
Localidad: Dos Hermanas -SE-
Fecha: 4-9 abril

Colegio Público: Teodosio
Localidad: Sevilla
Fecha: 4-9 abril

Colegio Pública: Ntra. Sra. Las Montañas
Localidad: Villamartín -CA-
Fecha: 11-16 abril

Colegio Público: Nebrixa
Localidad: Lebrija -SE-
Fecha: 11-16 abril

Colegio Público: San Isidro Labrador
Localidad: Los Barrios -CA-
Fecha: 25-30 abril

Colegio Pública: Ntra. Sra. de los Remedios
Localidad: Chiclana -CA-
Fecha: 25-30 abril

Colegio Público: Pedro I
Localidad: Carmona -SE-
Fecha: 2-7 mayo

Colegio Público: Reyes de España
Localidad: Lora del Río -SE-
Fecha: 2-7 mayo

Colegio Público: El Juncal
Localidad: Pto. Sta. María -CA-
Fecha: 9-14 mayo

Colegio Público: Las Portadas
Localidad: Dos Hermanas -SE-
Fecha: 9-14 mayo

Colegio Público: Juventud
Localidad: Jerez Fra. -CA-
Fecha: 16-21 mayo

Colegio Público: Río San Pedro
Localidad: Puerto Real -CA-
Fecha: 16-21 mayo

Colegio Público: Valverde y Perales
Localidad: Baena -CO-
Fecha: 30 mayo-4 junio

Colegio Público: Maestro Jurado
Localidad: Hinojosa Duque -CO-
Fecha: 30 mayo-4 junio

Colegio Público: Santo Tamás Aquino
Localidad: Montoro -CO-
Fecha: 6-11 junio

Colegio Público: Ramón y Cajal
Localidad: El Carpio -CO-
Fecha: 6-11 junio

Colegio Público: Los Llanos
Localidad: Almonte -HU-
Fecha: 13-18 junio

Colegio Público: Pablo R. Picasso
Localidad: Sevilla
Fecha: 13-18 junio

ANEXO II

CENTROS SELECCIONADOS AULAS VIAJERAS DE ANDALUCIA

RUTA DE ANDALUCIA OCCIDENTAL

Colegio Público: Romero Robledo
Localidad: Antequera -MA-
Fecha: 7-12 marzo

Colegio Público: Cancelada
Localidad: Estepona -MA-
Fecha: 7-12 marzo

Colegio Público: Francisco de Goya
Localidad: Almería
Fecha: 14-19 marzo

Colegio Público: San Tesifón
Localidad: Berja -AL-
Fecha: 14-19 marzo

Colegio Público: Sierra Nevada
Localidad: Güéjar Sierra -GR-
Fecha: 21-26 marzo

Colegio Público: Andalucía
Localidad: Granada
Fecha: 21-26 marzo

Colegio Público: Virgen del Saliente
Localidad: Albox -AL-
Fecha: 4-9 abril

Colegio Público: Ntra. Sra. del Amparo
Localidad: Darro -GR-
Fecha: 4-9 abril

Colegio Público: CP. Profesor Tierno Galván
Localidad: Vívar -AL-
Fecha: 11-16 abril

Colegio Público: Narixa
Localidad: Nerja -MA-
Fecha: 11-16 abril

Colegio Público: La Paz
Localidad: Torremolinos -MA-
Fecha: 25-30 abril

Colegio Público: Constitución de 1978
Localidad: Málaga
Fecha: 25-30 abril

Colegio Público: Madre de la Luz
Localidad: Almería
Fecha: 2-7 mayo

Colegio Público: Salvador Rueda
Localidad: Málaga
Fecha: 2-7 mayo

Colegio Público: R. Sierra Espino
Localidad: Algotaín -MA-
Fecha: 16-21 mayo

Colegio Público: Santa Rosa de Lima
Localidad: Igualeja -MA-
Fecha: 16-21 mayo

Colegio Público: El Retamal

Localidad: Tiena -GR-
Fecha: 23-28 mayo

Colegio Público: Fernando IV
Localidad: Monte Lope Álvarez -JA-
Fecha: 23-28 mayo

Colegio Público: R. Alto Guadalquivir
Localidad: Coto Ríos -JA-
Fecha: 30 mayo-4 junio

Colegio Público: Ntra. Sra. La Paz
Localidad: Marmolejo -JA-
Fecha: 30 mayo-4 junio

Colegio Público: R. La Contraviesa
Localidad: Sorvilán -GR-
Fecha: 6-11 junio

Colegio Público: San Miguel
Localidad: Murtas -GR-
Fecha: 6-11 junio

Colegio Público: Santa Teresa Jesús
Localidad: Siles -JA-
Fecha: 13-18 junio

Colegio Público: R. El Collo
Localidad: Génave -JA-
Fecha: 13-18 junio

CORRECCION de erratas en la Orden de 25 de noviembre de 1993, por la que se concede la ampliación de tres unidades de Preescolar al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Madre del Divino Pastor de Andújar (Jaén). (BOJA núm. 140, de 28.12.93).

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 25 de noviembre de 1993 (BOJA núm. 140 de 28 de diciembre), por la que se concede la ampliación de 3 unidades de Preescolar al Centro Privado «Madre del Divino Pastor» de Andújar (Jaén), procede su rectificación en los términos siguientes:

En la página núm. 11.055, columna izquierda, párrafo 7º, donde dice: «... en los artículos 37.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas...»; debe decir: «... en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas...».

Sevilla, 4 de febrero de 1994

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de empresas de transportes que han firmado Convenio de colaboración con este Organismo para la ampliación de la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas.

La Orden de 1 de septiembre de 1993, por la que se regula la bonificación del 50% del precio del billete en viajes interurbanos a personas mayores de 65 años y pensionistas, publicada en el BOJA núm. 103 de 23 de septiembre de 1993, recoge en su artículo 8º como empresas colaboradoras aquellas empresas concesionarias de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, de uso general y permanente cuyo desarrollo se realice, total o parcialmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza y que suscriban el correspondiente convenio de colaboración con el I.A.S.S.